



**DECRETO N° 0697**  
**NEUQUÉN, 14 JUN 2011**

**VISTO:**

Los Expedientes OE N°s. 4012-M-2010 y su agregado 7230-M-10; el Decreto N° 0573/11; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Decreto mencionado en el Visto se llamó a Licitación Pública N° 8/2011, con apertura de ofertas para el día 22 de junio de 2011, para la "Concesión del Servicio Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el Centro de la ciudad de Neuquén";

Que mediante nota s/n° el señor Secretario de Infraestructura solicita prorrogar el plazo de venta de pliegos, de consulta y fecha de apertura de la Licitación de marras, dado que se han comunicado verbalmente empresas interesadas en presentarse en dicha compulsa, manifestando la imposibilidad física de comprar los pliegos licitatorios y efectuar consultas escritas, motivada por las complicaciones en el transporte aéreo y terrestre generadas por las erupciones del volcán Puyehue, que impiden el acceso a la ciudad de Neuquén;

Que considerando los principios de transparencia, libre concurrencia y participación, en beneficio de una mejora de las ofertas al sistema de administración, cobro y percepción para la explotación concesionada del estacionamiento medido en la ciudad de Neuquén, es que la Unidad de Control de Servicios Concesionados cree oportuno y ajustado a derecho, prorrogar los plazos proponiendo como fecha de apertura el día 06 de julio de 2011;

Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, elevando las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) PRORROGAR** en la Licitación Pública N° 8/2011, para la ----- "Concesión del Servicio Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el Centro de la ciudad de Neuquén", la fecha de apertura de ofertas para el día 06 de julio de 2011 a las

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

10:00 hs., y la venta de pliegos hasta el día 01 de julio de 2011, resultando de aplicación los períodos de aclaraciones y modificaciones a la documentación establecidos en el Artículo 12º) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Infraestructura y lo expuesto en los considerandos del presente.-

**Artículo 2º) EFECTUAR**, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, ----- las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 8/2011, en los diarios de mayor difusión.-

**Artículo 3º) NOTIFICAR** a los adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública ----- N° 8/2011, de lo expuesto en el presente Decreto.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
GAMARRA.-

